

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

RESPONSABLE	PASO No.	ACCIÓN
Dirección Ejecutiva y gerencias	(1)	Detectan la necesidad de contratación de personal ya sea por una vacante o por nuevas necesidades del FONAES, elaboran Términos de Referencia y los remite a la UACI para su publicación.
UACI	(2)	Publica los Términos de Referencia en el sitio web del FONAES, en el que se establecerá los requisitos, condiciones y la fecha de recepción de Hojas de Vida para el cargo requerido.
Dirección Ejecutiva	(3)	Nombra una Comisión de Evaluación conformada por la Gerencia de Planificación, la Gerencia de Administración y Finanzas y la gerencia o jefatura de la Unidad interesada, la cual se apoyará en lo que fuera necesario en el Asesor Legal.
Comisión de Evaluación	(4)	Evalúa Hojas de Vida, se selecciona una terna, si se estima necesario, se podrán realizar pruebas psicométricas y entrevistas. De acuerdo a los resultados la Comisión emite su recomendación.
Gerencia de Administración y Finanzas	(5)	Convoca al participante recomendado por la Comisión de Evaluación y definen términos contractuales.
Asesor Legal	(6)	Elabora el contrato y convoca al ganador del concurso para la suscripción del mismo.